INFORMACIÓN DE CONTRATO

Código Contrato 2180137

Entidad SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - 0347

Contratista Yudy Claritza Mena Rentería

Departamento CHOCO **Municipio** QUIBDO

Fecha Firma 01/08/2022 **Fecha Inicio** 02/08/2022 **Fecha Fin** 17/12/2022

Número Contrato CO1.PCCNTR.3853615

Duración días 16

Duración Meses 4

Objeto Prestar servicios personales de carácter temporal de trece {13) instructores para orientar la formación profesional programada por el centro de Recursos Naturales Industria y Boodiversidad del Chocó para atender la tercera oferta de formación del 2022 en las redes: Red del conocimiento en actividad física, recreación y deporte -área temática: deporte- Tecnico en ejecucion de eventos deportivos y recreativos (1), Red de conocimiento en informática, diseño y desarrollo de software- área temática: software- Tecnico en programacion de software {2),Red de conocimiento en informática, diseño y desarrollo de software- área temática: infraestructura- Tecnico en sistemas (1), Red de conocimiento automotor- área temática: motocicletas y motores fuera de borda- Tecnico en mantenimiento de motocicletas y motocarros (1), Red de conocimiento textil, confección, diseño y moda- área temática: patronaje- Tecnico en patronaje industrial de prendas de vestir (1), Red de conocimiento textil, confección, diseño y moda- área temática: confección-Operario en confeccion industrial de ropa exterior (3), Red de conocimiento en servicios personales- área temática: belleza y cosmética-Operario en cuidado estetico de manos y pies (1), Red de conocimiento acuícola y de pesca- área temática: pesca- Operario en piscicultura (1), Red de conocimiento ambiental- área temática: gestión ambiental sectorial y urbana- Operario lmpieza de areas publicas (1) y Red de conocimiento en salud- área temática: promoción social- Tecnico en primera infancia (1).

Alcance PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR

Moneda Monto PESOS COLOMBIANOS **Monto** 14716450

Honorarios 3153525

Moneda Honorarios PESOS COLOMBIANOS

Fuente Financiación NACIÓN

Derecho Exclusividad No